

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32231 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 864/2009 referente al concursado Bizkor System, Sociedad Limitada, con DNI B20486734, por auto de fecha 28/07/2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concursado a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Donostia-San Sebastián, 29 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100068506-1